Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO: **ejecutivo**
RADICADO: **680014003015-2020-00430-00**

pasa al despacho del señor juez, para proveer. Bucaramanga, veintiuno (21) de octubre del dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de octubre del dos mil veinte (2020).

Accédase a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en memorial allegado el 29 de septiembre del año en curso, y en consecuencia tómese como nueva dirección electrónica de la demandada HILMA SANABRIA ESTEBAN la siguiente Carrera 10 Sector E Peatonal 3 Casa 23 Betania, Bucaramanga, también a la Carrera 23 No 2-45 Barrio Independencia Norte, Bucaramanga

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 22 de octubre del 2020.

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS